



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2006 089-1 /

#### **VISTO :**

Lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-483-1, de fecha 28 de diciembre de 2005, que prorroga por el período de un año, a contar del 01 de enero de 2006, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **DAVID OVIEDO SILVA**, Académico de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de realizar estudios de Doctorado en España; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Notas N°012 y N°050 de fechas 19 de enero y 06 de marzo de 2006 respectivamente, en atención a que el Sr. Oviedo se reintegra anticipadamente a sus actividades académicas por motivos familiares, sin la necesidad de interrumpir el programa de estudios de Doctorado; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Rectifíquese, en su punto 1, la Resolución V.R.N°2005-483-1, en el sentido que el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **DAVID OVIEDO SILVA**, se prorroga por el período comprendido entre el 01 de enero y el 28 de febrero de 2006.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.N°2005-483-1.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Marzo de 2006.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**